

La Asamblea General Extraordinaria aprueba el cambio de denominación de APEP a APEP-IA

Madrid, 2025.

La Asociación Profesional Española de Privacidad ha aprobado, en el marco de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de julio de 2025 y conforme a lo previsto en sus Estatutos, la modificación de su denominación, que pasa a ser **Asociación Profesional Española de Privacidad e Inteligencia Artificial (APEP-IA)**.

El acuerdo entró en vigor en la misma fecha de su adopción por la Asamblea General Extraordinaria. Desde ese momento se ha iniciado el proceso progresivo de actualización de la identidad corporativa y de los distintos elementos de comunicación institucional de la entidad.

La modificación aprobada tiene carácter exclusivamente denominativo y no implica alteración alguna de la personalidad jurídica de la asociación. Tampoco supone cambios en su razón social registral, en su número de identificación fiscal ni en sus datos fiscales. La entidad mantiene íntegramente su continuidad jurídica, estatutaria y operativa, conservando sin variación sus derechos, obligaciones, órganos de gobierno y régimen jurídico. APEP-IA continúa siendo, por tanto, la misma asociación constituida en 2009, con plena continuidad institucional.

La actualización de la denominación responde a una evolución natural del posicionamiento estratégico de la asociación y a su voluntad de integrar de manera expresa la inteligencia artificial como ámbito estructural y permanente de su actividad. Esta decisión se enmarca en un contexto de creciente convergencia regulatoria entre la protección de datos y los sistemas de inteligencia artificial, así como en el impacto transversal del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial en el ecosistema jurídico y tecnológico.

Desde su fundación, APEP ha sido la entidad independiente sin ánimo de lucro más representativa de los profesionales de la privacidad y la protección de datos en España, desempeñando un papel activo en la promoción del estatus profesional del especialista en privacidad, en la contribución técnica al desarrollo normativo en la materia y en su participación en el Consejo

Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos, órgano clave en el ámbito regulatorio nacional.

La incorporación expresa de la inteligencia artificial en la denominación de la asociación refleja su compromiso con un enfoque integrado de gobernanza tecnológica y con los nuevos retos éticos, técnicos y jurídicos derivados del entorno digital. La asociación refuerza así su vocación de actuar como foro especializado, espacio de formación y voz cualificada ante las instituciones nacionales e internacionales.

En coherencia con esta nueva identidad institucional, la entidad ha procedido asimismo a la actualización de su dominio corporativo, que pasa de apep.es a apepia.com. Este cambio forma parte del proceso de consolidación de la nueva marca institucional y se realiza garantizando la plena continuidad de la actividad y de los servicios prestados a las personas asociadas.

Con esta decisión, APEP•IA inicia una nueva etapa que amplía su alcance estratégico y proyecta su actividad hacia los desafíos regulatorios y tecnológicos emergentes, manteniendo intacta su identidad jurídica y su misión fundacional.